

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE  
ADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL  
NUMERO UTC-LPE-007-2017 LA-901065972-E10-2017**

**CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET 5.0: 864451**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE MOBILIARIO BÁSICO, UN LOTE DE BIENES INFORMÁTICOS Y UN LOTE DE PRÁCTICAS EN EL ÁREA DE TURISMO PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

En Calvillo, Aguascalientes, siendo las 14:00 horas, del día 22 de diciembre de 2017, en la sala de juntas del edificio "XXV Aniversario" de la Universidad Tecnológica de Calvillo, sita en Carretera al Tepetate No. 102, Colonia El Salitre, municipio de Calvillo, Aguascalientes, día, lugar y hora señalados en la notificación de diferimiento de fallo, se procede a llevar a cabo el ACTO DE FALLO LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA NÚMERO UTC-LPE-007-2017, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, 36,36 bis, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, articulo 51 primer párrafo del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral VIII inciso f) de dicha convocatoria.

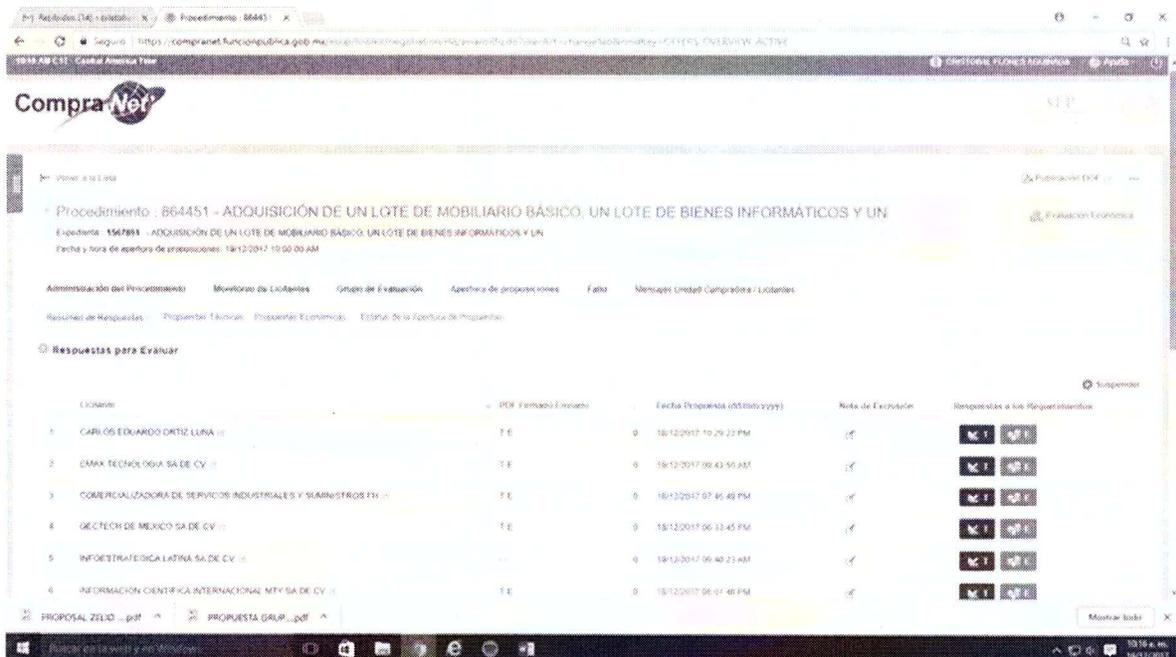
Este acto fue presidido por el LAF. Fernando Valdez Santacruz, Director de Administración y Finanzas, servidor público designado por la convocante Universidad Tecnológica de Calvillo, asimismo autorizada para recibir las proposiciones, garantías, poderes y demás análogos, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de esta licitación.

En cumplimiento con lo ordenado por los artículos 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículo 47 de su reglamento, así como lo previsto en el numeral VIII inciso f) de dicha convocatoria, se lleva a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, recibiendo las propuestas de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (via COMPRANET)
1	CARLOS EDUARDO ORTIZ LUNA
2	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH
3	GECTECH DE MEXICO S.A. DE C.V.

4	INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V.
5	JAIME VICENTE RODRIGUEZ REYES
6	OFFIDIRECT S.A. DE C.V.
7	OFINOVA DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.
8	ORGANIZACIÓN TECNICA DEL CONOCIMIENTO
9	SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT S.A. DE C.V.
10	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
11	TEAM COMPETITIVE TENDERING S.A. DE C.V.
12	TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V.
13	INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO S.A. DE C.V.
14	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.
15	INFOESTRATEGICA LATINA S.A. DE C.V.
16	CMAX TECNOLOGIA S.A. DE C.V.

Se anexa impresión para constancia.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Procedimiento: B64451 - ADQUISICION DE UN LOTE DE MOBILIARIO BASICO, UN LOTE DE BIENES INFORMATICOS Y UN

Nº	Descripción	Tipo	Fecha y Hora	Estado	Acciones
6	INFORMACION CENTRICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. :-	T.E	15/12/2017 09:07:45 PM	✓	[Iconos]
7	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO SA DE CV :-	T.E	15/12/2017 09:46:44 AM	✓	[Iconos]
8	INGENIERIA EN TELECOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO SA DE CV :-	T.E	15/12/2017 09:42:18 AM	✓	[Iconos]
9	JAVIER VICENTE RODRIGUEZ REYES :-	T.E	15/12/2017 12:30:25 PM	✓	[Iconos]
10	OFFDIRECT SA DE CV :-	T.E	15/12/2017 10:58:02 AM	✓	[Iconos]
11	OFINOVA DE AGUASCALIENTES SA DE CV :-	T.E	15/12/2017 10:49:48 PM	✓	[Iconos]
12	ORGANIZACION TECNICA DEL CONDOMINIO :-	T.E	15/12/2017 06:34:49 PM	✓	[Iconos]
13	SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT SA DE CV :-	T.E	15/12/2017 04:38:11 PM	✓	[Iconos]
14	SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV :-	T.E	15/12/2017 07:37:20 PM	✓	[Iconos]
15	TEAM COMPETITIVE TENDERING SA DE CV :-	T.E	15/12/2017 06:02:54 PM	✓	[Iconos]
16	TELECOMUNICACIONES MODERNAS SA DE CV :-	T.E	15/12/2017 09:27:15 AM	✓	[Iconos]

Totales: 16

Propuestas: PROPOSAL\_ZELJO...pdf, PROPUESTA\_GROUP...pdf

Para la emisión de este fallo la Convocante, utilizó el criterio de evaluación **BINARIO**, de conformidad a lo ordenado por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, en correlación con el punto 7 del inciso f) numeral VIII de la Convocatoria de la presente licitación, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, por lo que de conformidad a lo antes expuesto el **LAF. Fernando Valdez Santacruz**, Director de Administración y Finanzas, persona que realizó la evaluación y el análisis de las proposiciones emitiendo las determinaciones en los siguientes términos:

Se hace mención que del análisis realizado a la proposición del Licitante **INFOESTRATEGICA LATINA S.A. DE C.V.**, se encontró que de las **documentales administrativas** exhibidas, mismas que fueron solicitadas en el apartado **VI** de la convocatoria de esta Licitación cumplió con todas y cada una de ellas; sin embargo con lo que respecta a la certificación de la firma electrónica emitida por el SAT, está no fue proporcionada por la participante, no obstante de haber sido requerida en el **numeral 17**, en relación al artículo 27 de la Ley, razón por lo cual **en el supuesto sin conceder que dicha omisión no afectara la solvencia de la Proposición**, esta Convocante considera que se incumple de manera sustancial con el requisito, ya que de subsanar dicha omisión, se encontraría beneficiando a la proposición del licitante **INFOESTRATEGICA LATINA S.A. DE C.V.**, en relación con las demás ofrecidas por los demás licitantes que si cumplieron con todos y cada uno de los requisitos tal y como quedó establecido en el **apartado VI numeral 17**, de la convocatoria para esta licitación.

Por lo anteriormente expuesto se **determina Descalificar** a **INFOESTRATEGICA LATINA S.A. DE C.V.** al considerar que no cumplió con el apartado de Especificaciones y Requerimientos de la Convocatoria establecidos en el apartado **VI, numeral 17** de la

Convocatoria, lo anterior se fundamenta por los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo señalado en el apartado **VI, numeral 17** de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO UTC-LPE-007-2017**.

Se hace mención que del análisis realizado a la proposición del Licitante **CARLOS EDUARDO ORTIZ LUNA**, se encontró que de las **documentales administrativas** exhibidas, mismas que fueron solicitadas en el apartado **VI** de la convocatoria de esta Licitación, cumplió para su presentación para su análisis con todas y cada una de ellas; sin embargo en el **numeral 10**, no cumple con la presentación de sus tres principales clientes, las cuales fueron solicitadas en las bases, está no fue proporcionada por la participante, no obstante de haberlas requerido en el **numeral 10**, en relación al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y razón por lo cual **en el supuesto sin conceder que dicha omisión no afectara la solvencia de la Proposición**, esta Convocante considera que se incumple de manera sustancial con el requisito, ya que de subsanar dicha omisión, se encontraría beneficiando a la proposición del licitante **CARLOS EDUARDO ORTIZ LUNA** en relación con las demás ofrecidas por los demás licitantes que si cumplieron con todos y cada uno de los requisitos tal y como quedó establecido en el **numeral 10**, de la convocatoria para esta licitación.

Por lo anteriormente expuesto se **determina Descalificar** a **CARLOS EDUARDO ORTIZ LUNA**. al considerar que no cumplió con el apartado de Especificaciones y Requerimientos de la Convocatoria establecidos en el apartado **VI, numeral 10** de la Convocatoria, lo anterior se fundamenta por los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo señalado en el apartado **VI, numeral 10** de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO UTC-LPE-007-2017**.

Se hace mención que del análisis realizado a la proposición del Licitante **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH**, se encontró que de las **documentales administrativas** exhibidas, mismas que fueron solicitadas en el apartado **VI** de la convocatoria de esta Licitación, cumplió para su presentación para su análisis con todas y cada una de ellas; sin embargo en el **numeral 10**, no cumple con la presentación de sus tres principales clientes, las cuales fueron solicitadas en las bases, está no fue proporcionada por la participante, no obstante de haberlas requerido en el **numeral 10**, en relación al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y razón por lo cual **en el supuesto sin conceder que dicha omisión no afectara la solvencia de la Proposición**, esta Convocante considera que se incumple de manera sustancial con el requisito, ya que de subsanar dicha omisión, se encontraría beneficiando a la proposición del licitante **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH**, en relación con las demás ofrecidas por los demás licitantes que si cumplieron con todos y cada uno de los requisitos tal y como quedó establecido en el **numeral 10**, de la convocatoria para esta licitación.

Por lo anteriormente expuesto se **determina Descalificar** a **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH.** al considerar que no cumplió con el apartado de Especificaciones y Requerimientos de la Convocatoria establecidos en el apartado **VI numeral 10** de la Convocatoria, lo anterior se fundamenta por los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo señalado en el apartado **VI, numeral 10** información general de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO UTC-LPE-007-2017.**

Se hace mención que, del análisis realizado a la proposición del Licitante, **INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V.,** se encontró que de las **documentales administrativas** exhibidas, mismas que fueron solicitadas en el apartado **VI** de la convocatoria de esta Licitación, cumplió para su presentación para su análisis con todas y cada una de ellas; sin embargo en el **numeral 14**, anexa carta del fabricante más sin embargo, no la carta compromiso bajo protesta de decir verdad, las cuales fueron solicitadas en las bases, está no fue proporcionada por la participante, no obstante de haberlas requerido en el **numeral 14**, en relación al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y razón por lo cual **en el supuesto sin conceder que dicha omisión no afectara la solvencia de la Proposición**, esta Convocante considera que se incumple de manera sustancial con el requisito, ya que de subsanar dicha omisión, se encontraría beneficiando a la proposición del licitante, **INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V.** en relación con las demás ofrecidas por los demás licitantes que, si cumplieron con todos y cada uno de los requisitos tal y como quedó establecido en el **numeral 14**, de la convocatoria para esta licitación.

Por lo anteriormente expuesto se **determina Descalificar** a **INFORMACIÓN CIENTIFICA INTERNACIONAL MTY S.A. DE C.V.** al considerar que no cumplió con el apartado de Especificaciones y Requerimientos de la Convocatoria establecidos en el apartado **VI, numeral 14** de la Convocatoria, lo anterior se fundamenta por los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo señalado en el apartado **VI, numeral 14** de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO UTC-LPE-007-2017.**

Se hace mención que, del análisis realizado a la proposición del Licitante, **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.,** se encontró que de las **documentales administrativas** exhibidas, mismas que fueron solicitadas en el apartado **VI** de la convocatoria de esta Licitación, cumplió para su presentación para su análisis con todas y cada una de ellas; sin embargo en el **numeral 14**, anexa carta del fabricante más sin embargo, no la carta compromiso bajo protesta de decir verdad, las cuales fueron solicitadas en las bases, está no fue proporcionada por la participante, no obstante de haberlas requerido en el **numeral 14**, en relación al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y razón por lo cual **en el supuesto sin conceder que dicha omisión no afectara la solvencia de la Proposición**, esta Convocante considera que se incumple de manera sustancial con el requisito, ya que de

subsana dicha omisión, se encontraría beneficiando a la proposición del licitante, **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, en relación con las demás ofrecidas por los demás licitantes que, si cumplieron con todos y cada uno de los requisitos tal y como quedó establecido en el **numeral 14**, de la convocatoria para esta licitación.

Por lo anteriormente expuesto se **determina Descalificar** a **SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, al considerar que no cumplió con el apartado de Especificaciones y Requerimientos de la Convocatoria establecidos en el apartado **VI, numeral 14** de la Convocatoria, lo anterior se fundamenta por los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo señalado en el apartado **VI, numeral 14** de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO UTC-LPE-007-2017**.

Se hace mención que del análisis realizado a la proposición del Licitante **TEAM COMPETITIVE TENDERING S.A. DE C.V.**, se encontró que de las **documentales administrativas** exhibidas, mismas que fueron solicitadas en el apartado **VI** de la convocatoria de esta Licitación, cumplió para su presentación para su análisis con todas y cada una de ellas; sin embargo en el **numeral 10**, no cumple con la presentación de sus tres principales clientes, las cuales fueron solicitadas en las bases, está no fue proporcionada por la participante, no obstante de haberlas requerido en el **numeral 10**, en relación al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y razón por lo cual **en el supuesto sin conceder que dicha omisión no afectara la solvencia de la Proposición**, esta Convocante considera que se incumple de manera sustancial con el requisito, ya que de subsanar dicha omisión, se encontraría beneficiando a la proposición del licitante **TEAM COMPETITIVE TENDERING S.A. DE C.V.**, en relación con las demás ofrecidas por los demás licitantes que si cumplieron con todos y cada uno de los requisitos tal y como quedó establecido en el **numeral 10**, de la convocatoria para esta licitación.

Por lo anteriormente expuesto se **determina Descalificar** a **TEAM COMPETITIVE TENDERING S.A. DE C.V.**, al considerar que no cumplió con el apartado de Especificaciones y Requerimientos de la Convocatoria establecidos en el apartado **VI numeral 10** de la Convocatoria, lo anterior se fundamenta por los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo señalado en el apartado **VI, numeral 10** información general de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO UTC-LPE-007-2017**.

Se hace mención que, del análisis realizado a la proposición del Licitante, **INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO S.A. DE C.V.**, se encontró que de las **documentales administrativas** exhibidas, mismas que fueron solicitadas en el apartado **VI** de la convocatoria de esta Licitación, cumplió para su presentación para su análisis con todas y cada una de ellas; sin embargo en el **numeral 14**, anexa carta del fabricante más

sin embargo, no la carta compromiso bajo protesta de decir verdad, las cuales fueron solicitadas en las bases, está no fue proporcionada por la participante, no obstante de haberlas requerido en el **numeral 14**, en relación al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y razón por lo cual **en el supuesto sin conceder que dicha omisión no afectara la solvencia de la Proposición**, esta Convocante considera que se incumple de manera sustancial con el requisito, ya que de subsanar dicha omisión, se encontraría beneficiando a la proposición del licitante, **INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO S.A. DE C.V.**, en relación con las demás ofrecidas por los demás licitantes que, si cumplieron con todos y cada uno de los requisitos tal y como quedó establecido en el **numeral 14**, de la convocatoria para esta licitación.

Por lo anteriormente expuesto se **determina Descalificar a. INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO S.A. DE C.V.**, al considerar que no cumplió con el apartado de Especificaciones y Requerimientos de la Convocatoria establecidos en el apartado **VI, numeral 14** de la Convocatoria, lo anterior se fundamenta por los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo señalado en el apartado **VI, numeral 14** de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO UTC-LPE-007-2017**.

Se hace mención que, del análisis realizado a la proposición del Licitante, **CMAX TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, se encontró que de las **documentales administrativas** exhibidas, mismas que fueron solicitadas en el apartado **VI** de la convocatoria de esta Licitación, cumplió para su presentación para su análisis con todas y cada una de ellas; sin embargo en el **numeral 14**, anexa carta del fabricante más sin embargo, no la carta compromiso bajo protesta de decir verdad, las cuales fueron solicitadas en las bases, está no fue proporcionada por la participante, no obstante de haberlas requerido en el **numeral 14**, en relación al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y razón por lo cual **en el supuesto sin conceder que dicha omisión no afectara la solvencia de la Proposición**, esta Convocante considera que se incumple de manera sustancial con el requisito, ya que de subsanar dicha omisión, se encontraría beneficiando a la proposición del licitante, **CMAX TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, en relación con las demás ofrecidas por los demás licitantes que, si cumplieron con todos y cada uno de los requisitos tal y como quedó establecido en el **numeral 14**, de la convocatoria para esta licitación.

Por lo anteriormente expuesto se **determina Descalificar a. CMAX TECNOLOGIA S.A. DE C.V.**, al considerar que no cumplió con el apartado de Especificaciones y Requerimientos de la Convocatoria establecidos en el apartado **VI, numeral 14** de la Convocatoria, lo anterior se fundamenta por los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo señalado en el apartado **VI, numeral 14** de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO UTC-LPE-007-2017**.

En cuanto al licitante **GECTECH DE MEXICO S.A. DE C.V.** quien cotizó las partidas **45 y 46**, y cumplió con todos los requisitos solicitados en el Numeral VI de la convocatoria de la presente licitación en sus puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por lo que respecta al punto 17 Propuesta Técnico Económica, más adelante se expondrá dicho análisis con el fin de emitir el fallo correspondiente.

En cuanto al licitante **SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT S.A. DE C.V.**, quien cotizó las partidas **45 y 46**, y cumplió con todos los requisitos solicitados en el Numeral VI de la convocatoria de la presente licitación en sus puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por lo que respecta al punto 17 Propuesta Técnico Económica, más adelante se expondrá dicho análisis con el fin de emitir el fallo correspondiente.

En cuanto al licitante **JAIME VICENTE RODRIGUEZ REYES**, quien cotizó las partidas **45, 46, 47, 48, 51 y 52**, y cumplió con todos los requisitos solicitados en el Numeral VI de la convocatoria de la presente licitación en sus puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por lo que respecta al punto 17 Propuesta Técnico Económica, más adelante se expondrá dicho análisis con el fin de emitir el fallo correspondiente.

En cuanto al licitante **OFFIDIRECT S.A. DE C.V.**, quien cotizó las partidas, **1, 2, 3, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 32** y cumplió con todos los requisitos solicitados en el Numeral VI de la convocatoria de la presente licitación en sus puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por lo que respecta al punto 17 Propuesta Técnico Económica, más adelante se expondrá dicho análisis con el fin de emitir el fallo correspondiente.

En cuanto al licitante **OFINOVA DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.** quien cotizó las partidas, **1, 2, 3, 4, 9, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 31 y 32** y cumplió con todos los requisitos solicitados en el Numeral VI de la convocatoria de la presente licitación en sus puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por lo que respecta al punto 17 Propuesta Técnico Económica, más adelante se expondrá dicho análisis con el fin de emitir el fallo correspondiente.

En cuanto al licitante **ORGANIZACIÓN TECNICA DEL CONOCIMIENTO S.A. DE C.V.**, quien cotizó las partidas **33, 49 y 50**, y cumplió con todos los requisitos solicitados en el Numeral VI de la convocatoria de la presente licitación en sus puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por lo que respecta al punto 17 Propuesta Técnico Económica, más adelante se expondrá dicho análisis con el fin de emitir el fallo correspondiente.

En cuanto al licitante **TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V.**, quien cotizó las partidas **45, 46, 47, 48, 49, 51 y 52**, y cumplió con todos los requisitos solicitados en el Numeral VI de la convocatoria de la presente licitación en sus puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,

9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por lo que respecta al punto 17 Propuesta Técnico Económica, más adelante se expondrá dicho análisis con el fin de emitir el fallo correspondiente.

En cuanto al licitante **INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.**, quien cotizó las partidas **45, 46, y 51**, y cumplió con todos los requisitos solicitados en el Numeral VI de la convocatoria de la presente licitación en sus puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por lo que respecta al punto 17 Propuesta Técnico Económica, más adelante se expondrá dicho análisis con el fin de emitir el fallo correspondiente.

En lo que respecta a la partida **30**, **no se recibió proposiciones de licitante alguno.**

A continuación de conformidad con los artículos 35, 36, 36 bis, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 51 primer párrafo del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral VIII inciso f) de dicha convocatoria, se procede a dar lectura al resumen de fallo de las propuestas las cuales quedaron adjudicadas de la siguiente manera:

PARTIDA	LOTE	PROVEEDOR	IMPORTE ADJUDICADO	I.V.A	TOTAL
45, 46, 47 y 52	3.1, 3.2, 3.3 y 3.8	TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V.	\$ 720,947.22	\$ 115,351.56	\$ 836,298.78
8, 11, 12, 13 y 16	1.8, 1.11, 1.12, 1.13, 1.16	OFFIDIRECT S.A. DE C.V.	\$ 59,829.80	\$ 9,572.77	\$ 69,402.57
1, 2, 3, 4, 9, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 31 y 32	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.9, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.31, 1.32	OFINOVA DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	\$ 235,406.33	\$ 37,665.01	\$ 273,071.34
33, 49 y 50	1.33, 3.5, 3.6	ORGANIZACIÓN TECNICA DEL CONOCIMIENTO	\$ 461,022.00	\$ 73,763.52	\$ 534,785.52
48	3.4	JAIME VICENTE RODRIGUEZ REYES	\$ 6,496.00	\$ 1,039.36	\$ 7,535.36
51	3.7	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.	\$ 3,407.20	\$ 545.35	\$ 3,952.35

**ANÁLISIS.**

Derivado del análisis realizado a todas y cada una de las partidas técnicas económicas realizadas por los participantes, se encontró que el **GECTECH DE MEXICO S.A. DE C.V.** fue el único que presentó propuestas para la partida **45 y 46**, mismas que presentan costos muy por arriba del estudio de mercado realizado por el requirente, costos que exceden los precios del mercado, los cuales no son aceptables, acreditando con esto, que es inaceptable para efectos de adjudicación, ya que resulta superior al procedimiento que hace referencia la fracción IX del artículo 2 de la Ley o anterior de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del sector Público.

Por lo anteriormente expuesto se **determina que la propuesta ofertada en la partida 45 y 46** del licitante el **SERVICIOS DE LOGISTICA AVANZADA EN IT S.A. DE C.V.**, presentan precios muy por arriba del estudio de mercado realizado por la requirente, costos que exceden los precios del mercado, los cuales no son aceptables, acreditando con esto, que es inaceptable para efectos de la adjudicación, ya que resulta superior al porcentaje que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la Ley o anterior de conformidad con el artículo 51 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

En lo que respecta a las partidas que se declaran desiertas, y de acuerdo a los razonamientos técnicos y lógicos anteriormente vertidos, se relacionan a continuación:

PART.	LOTE	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	MARCA
5	1.5	8	PZA	<b>ESTANTE CON 7 ENTREPAÑOS</b> Con perfiles estándar con entrepaño estándar con vena, soporte de escuadras galvanizadas y tornillería de cabeza de gota todo en calibre 16 reforzado, color gris, pintura horneada, peso a soportar por entrepaño de 100kgs. uniformemente distribuidos.  COLOR A ELEGIR	DE 1.0 MTS. DE FRENTE X 0.46M DE FONDO X 2.13 MTS. DE ALTURA	Steele o Similar
6	1.6	1	PZA	<b>GAVINETE UNIVERSAL</b> de 4 entrepaños metálico en calibre 18 color negro, pintura horneada. COLOR A ELEGIR	1.80 X 0.90 X 0.45 M	Steele o Similar
7	1.7	1	KIT	<b>MODULO SIMULADOR AGENCIA DE VIAJES CONTIENE LO SIGUIENTE:</b>  <b>1 Escritorio Ejecutivo:</b> cubico recto de 1 pedestal alto: Pedestal derecho con 2 papeleras y 1 gaveta archivadora para folder colgante tamaño oficina, Jaladeras italiana, Correderas de extensión, Ambas cajoneras con chapa redonda, Faldón	Ambos por Largo 1.50 x 0.70 Ancho x 0.75 Altura.	Pm steele o Similar

PART.	LOTE	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	MARCA
				<p>hasta el suelo, Con entrada secreta pasacables para su instalación, Sin cubierta volada, acabado en chapa de madera con canto boleado extendido.</p> <p><b>1 Credenza:</b> Cubico recto de dos pedestales altos: Pedestal derecho con 2 papeleras y 1 gaveta archivadora con soporte para folder colgante tamaño carta, Pedestal Izquierdo con 2 gavetas archivadoras con soporte para folder colgante tamaño oficio, Jaladeras italiana, Correderas de extensión, Ambas cajoneras con chapa redonda, cantos en acabados de chapa de madera.</p> <p>COLOR A ELEGIR</p>		
21	1.21	2	KIT	<p><b>SALA LOUNGE MODELO: CICLOP</b></p> <p>Material: Tapiz Savanna / Curry,</p> <p>Incluye: Medidas (Largo, Fondo, Alto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 booths redondos 146 x 75 x 87 cm.</li> <li>- 1 mesa redonda 60 x 60 x 45 cm.</li> <li>- 2 mesa con acrílico</li> </ul> <p>COLOR A ELEGIR.</p>	KIT	Mobydec o Similar
22	1.22	2	KIT	<p><b>SALA LOUNGE MODELO: EYE</b></p> <p>Material: Tapiz Savanna / Curry, Incluye: Medidas (Largo,Fondo,Alto)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 Taburete 50 X 50 X 43 cm.</li> <li>- 1 mesa ovalada con acrílico 46 x 46 x 43 cm.</li> <li>- Medida Total 166 x 140 x 44 cm.}</li> </ul> <p>COLOR A ELEGIR.</p>	KIT	Mobydec o Similar
23	1.23	2	KIT	<p><b>SALA LOUNGE MODELO: OMEGA</b></p> <p>Material: Tapiz Savanna / Curry,</p> <p>Incluye: Medidas (Largo, Fondo, Alto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 Taburete 50 X 50 X 43 cm.</li> <li>- 4 Taburete triangulo 70 x 48 x 43 cm.</li> <li>- 1 mesa 50 x 50 x 56 cm</li> <li>- Medida Total 150 x 150 cm. COLOR A ELEGIR.</li> </ul>	KIT	Mobydec o Similar
24	1.24	2	KIT	<p><b>SALA LOUNGE MODELO: HEXAGONAL</b></p> <p>Material: Tapiz Savanna / Curry,</p> <p>Incluye: Medidas (Largo, Fondo, Alto).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 Taburete semi - triangular 75 X 39 X 40 cm.</li> </ul>	KIT	Mobydec o Similar

PART.	LOTE	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	MARCA
				- 1 mesa hexagonal 50 x 58 x 58 cm COLOR A ELEGIR.		
25	1.25	2	KIT	<b>SALA LOUNGE MODELO: UNIK</b> Material: Tapiz Savanna / Curry, Incluye: Medidas (Largo, Fondo, Alto). - 4 Taburete 65 X 40 X 46 cm. - 1 Love Seat 110 x 70 x 82 cm. - 2 Sillón 57 x 70 x 82 cm. - 1 Mesa 72 x 50 x 46 cm COLOR A ELEGIR.	KIT	Mobydec o Similar
26	1.26	2	KIT	<b>SALA LOUNGE TIPO "S"</b> Material: Tapiz Savanna / Curry, Incluye: Medidas (Largo, Fondo, Alto). - 3 Love lounge capitoné 100 X 75 X 80 cm. - 1 Love Curve capitoné 100 x 80 x 80 cm. - 1 Love Curve Out 140 x 75 x 80 cm. COLOR A ELEGIR	KIT	Mobydec o Similar
27	1.27	2	KIT	<b>SALA LOUNGE CICLO SIN LUZ</b> Material: Tapiz Savanna / Curry, Incluye: Medidas (Largo, Fondo, Alto). - 4 Taburetes medio circulo 90 x 40 x 90 cm. Medidas: (diámetro x alto) - 1 mesa redonda de 45 x 40 cm COLOR A ELEGIR.	KIT	Mobydec o Similar
28	1.28	4	KIT	<b>PAQUETE BOOTH RESTAURANTERO</b> Estructura del Booth en madera de pino tapizado, cubierta de la mesa en melamina con opción de elegir el color, estructura de metal con pintura de electrostática Material: Tapiz Savanna / Curry, Medidas: Booth doble 1.40 largo, 1.10 fondo, 1.10 alto, Mesa: 1.40 largo, .70 fondo, .75 alto. COLOR A ELEGIR.	KIT	Mobydec o Similar
29	1.29	1	PZA	<b>BANCO MOVIL CON SISTEMA DE AUTOFRENO</b> Fabricado con lamina cold rolled en calibre 18, con 3 rodajas giratorias de hule de 50 mm de diámetro, banda perimetral, huellas de hule antiderrapante, acabado con pintura en polvo epóxica micro pulverizada aplicada electrostáticamente y horneada a 200°C con previo tratamiento de lavado y desengrasado fosfatizado por aspersión.	Altura .40 diámetro .40 calibre 18	Biblio mueble o Similar

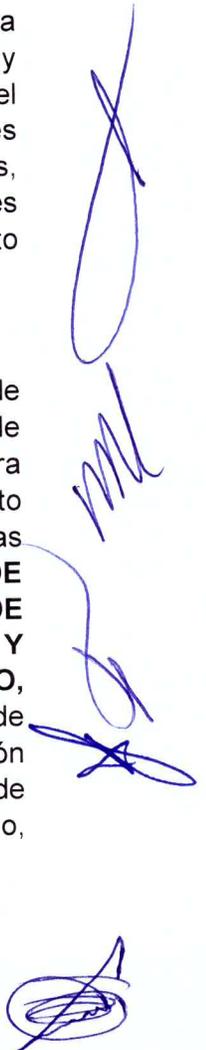
PART.	LOTE	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	MARCA
30	1.30	5	PZA	<p><b>LOCKER DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA PVC</b></p> <p>Incluye: Jaladera, Zoclo, y númeroales, (color a elegir) cerradura de llave importada con llave maestra. Extrusión PVC 80% Nacional, componentes anexos 20%, Autoextinguible (Método DGN E-25) Resistente al impacto y flexión, sin plomo, resistencia a los ácidos y y álcalis, resistencia al 99% de materiales químicos, estabilidad térmica excelente (Método ASTM D648), Antiestático, Absorción de agua menos de 0.5% (método DGN) COLOR POR DEFINIR</p>	<p>Frente: 38, Fondo: 45 x Altura: 1.80 mts</p>	<p>Biblio mueble o Similar</p>
34	2.1	5	PZA	<p><b>ESTUFA MULTIPLE MODELO: MASTER TURBO</b></p> <p>Freidora Turbo: tina en acero inoxidable tipo 304, capacidad 8 litros de aceite. • Plancha cold rolled steel de 3/4" de espesor, área útil de: frente: 0.504 m, fondo: 0.560 m. • Charola para recolección de aceite. • Gratinador de 0.435 m de frente con parrilla niquelada. Charola para captar escurrimientos. • Asador: parrilla reversible en hierro fundido, área útil de: frente: 0.290 m, fondo: 0.540 m con charola para captar escurrimientos. • 4 quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable en hierro fundido de 30,000 B.T.U./h cada uno. 2 parrillas superiores en hierro fundido. • Horno grande con medida interior de: frente: 0.660 m, fondo: 0.590 m, alto: 0.420 m • 1 termostato importado, rango de 100 a 300 °C, válvula de seguridad integrada, certificado CSA uso comercial. 1 quemador tubular en acero inoxidable de 36,000 B.T.U./h. Puerta con bisagras y empaque perimetral para cierre hermético. • 1 gabinete con puerta bajo el gratinador. 4 patas tubulares niveladoras en acero inoxidable.</p>	<p>Exteriores totales frente: 1.710 m, fondo: 0.880 m, alto: 0.960 m.</p>	<p>Coriat o similar</p>
35	2.2	1	PZA	<p><b>HORNO DE CONVECCIÓN MODELO: HC-36-C MÁSTER</b></p> <p>1 compartimento con capacidad para 5 charolas de 0.530 m x 0.325 m. • Medida interior: frente: 0.540 m, fondo: 0.400 m, alto: 0.560 m. • 4 parrillas niqueladas dentro. • Control digital de temperatura importado con rango de 100 a 300 °C. • Turbina interior propulsada por un motor de 1/2 h.p. • Rotación de Turbina Bidireccional. • 2 quemadores tubulares en acero inoxidable de 36,000 B.T.U./h cada uno. • Puerta con ventana de cristal y empaque perimetral para cierre hermético • Luz interior. • Estructura sanitaria en acero inoxidable con niveladores. • Peso: 80 kg. Incluye kit de espreas para conversión de gas.</p>	<p>Medidas exteriores totales: frente: 0.970 m, fondo: 0.840 m, alto: 1.667 m.</p>	<p>Coriat o similar</p>

PART.	LOTE	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	MARCA
36	2.3	5	PZA	<b>CAMPANA CON FILTROS PARA GRASA EN ACERO INOXIDABLE A MURO</b> Acero inoxidable para montaje a muro para estufa modelo: Master Turbo (Partida 35)	1.75 x .90 x .50 mts.	Steel EZ o Similar
37	2.4	5	PZA	<b>MESA DE TRABAJO TIPO ISLA</b> Con entrepaño en acero inoxidable.	1.10 x 0.70 x 0.90 mts	Steel EZ o Similar
38	2.5	2	PZA	<b>FREGADERO TRIPLE</b> En Acero inoxidable con tarjas de .60 x .54x .40 mts.	Medidas generales de 2.60x.70x.90 mts.	Steel EZ o Similar
39	2.6	2	PZA	<b>FREGADERO DOBLE</b> En Acero inoxidable con tarjas de .50x.54x.30 mts.	medidas generales de 1.90x.70x.90 mts.	Steel EZ o Similar
40	2.7	1	PZA	<b>LAVAMANOS DE PARED</b> En acero inoxidable, tarja de .30x.35x.15 mts.	Medidas generales de .40x.40x.15 mts.	Steel EZ o Similar
41	2.8	1	PZA	<b>REFRIGERADOR VERTICAL MODELO VR35 2P</b> Control Inteligente de Funciones. Motores Electrónicos. Termómetro Exterior Digital. Rango de Temperatura de 0º a 7º C. Puerta de Cristal con 2 Vidrios Templados. Interior y Exterior en lamina de Acero Prepintado Color Blanco. Enfriado por Aire Forzado. Iluminación LED. Capacidad: 35 ft. / 1072.2 Lts Potencia: 3/8 H.P. Consumo: 7.3 Kw/24 hr. Peso: 202 Kg	1.50x0.71x1.82	Imbera o Similar
42	2.9	1	PZA	<b>CONGELADOR HORIZONTAL MODELO: CHTC-16E</b> Tapa de cofre con capacidad de 453 litros. Interiores con acabado texturizado que facilitan su limpieza. Evaporador diseñado para lograr un enfriamiento uniforme y libre de mantenimiento. Compresor de alta durabilidad y gran eficiencia con bajo consumo de energía.	Alto 89cm x Largo 141cm x Ancho 69cm	Torrey o Similar
43	2.10	1	PZA	<b>ESTACIÓN PARA CANTINERO MOVIL.</b> Unidades cocketeleras fabricadas en acero inoxidable, Equipada con alveólos y botanero. Riel para botellas, hielera térmica, de acero inoxidable calibre 18.	1.30 x 0.60 x 0.75	San Son o Similar
44	2.11	5	PZA	<b>MANGUERA DE PRE-LAVADO A CUBIERTA MODELO: SPR-8D00</b> Agarradera de pared, gancho de dedo, tubo alargador, superficie montable y válvula de spray.	N/A	Steel EZ o Similar

RESUELVE.

PRIMERO. - Se otorga fallo de adjudicación a los siguientes proveedores: TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V., respecto de las PARTIDAS 45, 46, 47 y 52, por un monto de \$ 836,298.78 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.) I.V.A Incluido; OFFIDIRECT S.A. DE C.V. respecto de las PARTIDAS 8, 11, 12, 13 y 16, por un monto total de \$ 69,402.57 (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 57/100 M.N.) I.V.A Incluido; OFINOVA DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. respecto de las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 9, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 31 y 32 por un monto total de \$ 273,071.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) I.V.A Incluido; ORGANIZACIÓN TECNICA DEL CONOCIMIENTO S.A. DE C.V., respecto de las PARTIDAS 33, 49 y 50, por un monto total de \$ 534,785.52 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.) I.V.A Incluido; JAIME VICENTE RODRIGUEZ REYES., respecto de las PARTIDAS 48 por un monto total de \$ 7,535.36 (SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.) I.V.A Incluido; INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO S.A. DE C.V, respecto de las PARTIDAS 51 por un monto total de \$ 3,952.35 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.) I.V.A Incluido; propuestas que desde el punto de vista y valoración establecidos en el cuerpo de la convocatoria de la presente licitación resultaron ser solventes ya que no rebasaron el presupuesto asignado y que está acorde con el estudio de mercado previo, criterio económico que se aplica en el presente fallo a favor de los licitantes antes señalados, así mismo dichos proveedores cumplieron con las exigencias técnicas y económicas, así como las características, especificaciones, criterios y condiciones establecidas en bases, además de las razones expuestas en el análisis que antecede en la presente acta y de no rebasar el presupuesto asignado y autorizado para la adquisición de las partidas.

SEGUNDO.- Se notifica a los proveedores que la firma de contratos se determina de conformidad por lo señalado dentro del artículo 37 fracción VI y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, debiendo presentarse para la firma del presente contrato y obligándose a entregar póliza de fianza de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes conforme a lo estipulado en el numeral X de las bases de la convocatoria de este proceso de **PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE MOBILIARIO BÁSICO, UN LOTE DE BIENES INFORMÁTICOS Y UN LOTE DE PRÁCTICAS EN EL ÁREA DE TURISMO PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.** El día 05 de enero de 2017, a partir de las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en el edificio "XXV" aniversario de la Universidad Tecnológica de Calvillo ubicada en Carretera al Tepetate No. 102, Colonia El Salitre, municipio de Calvillo, Aguascalientes.



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:00 horas del día 22 de diciembre de 2017.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente acta, en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: La dirección de Administración y Finanzas sita en el edificio "I" de la Universidad Tecnológica de Calvillo ubicada en Carretera al Tepetate No. 102, Colonia El Salitre, municipio de Calvillo, Aguascalientes, un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Esta acta consta de 16 hojas, misma que fue firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

L.A.F. FERNANDO VALDEZ SANTACRUZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD  
ESPARZA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

LIC. CRISTOBAL FLORES AGUIÑAGA  
ADSCRITO AL ÁREA DE ADQUISICIONES

TSU. MARÍA DE LOURDES RUIZ PONCE  
ASCRITA AL ÁREA DE ADQUISICIONES

ING. OSCAR MOISÉS ÁLVAREZ ESPARZA  
COORDINADOR DE SOPORTE TÉCNICO

La presente hoja de firmas corresponde al **ACTA DE FALLO de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NÚMERO UTC-LPE-007-2017**, Celebrada el día 22 de diciembre de 2017, en el Edificio "I" de la Universidad Tecnológica de Calvillo, en 16 fojas útiles por el anverso.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



AGUASCALIENTES GOBIERNO DEL ESTADO



UTC/REC/370/2017

Calvillo, Ags., 11 de diciembre 2017  
ASUNTO: Invitación Asesor

**C.P. MARTHA MÁRQUEZ ALVARADO  
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
PRESENTE.**

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, y a su vez hacer de su conocimiento que la Universidad Tecnológica de Calvillo, inició un procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **UTC/LPE/007/2017**, razón por la cual hago la **formal invitación** a la persona que Usted tenga a bien designar como **Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** para que nos acompañe a dicho procedimiento, por lo que presento a usted el siguiente:

**CALENDARIO DE EVENTOS  
ANEXO A**

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición y Entrega de Convocatoria (bases)	07 de Diciembre de 2017	09:00 a 23:30 Horas
Fecha límite para recibir las dudas previas sobre la convocatoria y escrito de interés en participar.	11 de Diciembre de 2017	10:00 Horas
Junta de aclaraciones	13 de Diciembre de 2017	10:00 Horas
Apertura de proposiciones	19 de Diciembre de 2017	Acto seguido
Fallo de Adjudicación	22 de Diciembre de 2017	A partir de las 14:00 Horas

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes reiterándole la mejor de mis consideraciones.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

MCEA. ROBERTO KARLO CHÁVEZ NÚÑEZ  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALVILLO



UTC  
Universidad Tecnológica de Calvillo

RECTORÍA

RECIBIDO  
11 DIC. 2017  
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
FIRMA